

El Proceso de Limpieza de Washington



Los planes de participación pública y periodos de comentario público solo se requieren para las limpiezas bajo un acuerdo legal con Ecología. De lo contrario, todas las limpiezas siguen los mismos pasos. Los pasos son definidos por la ley de limpieza de Washington, llamada Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas (MTCA, por sus siglas en inglés).

Hacer una investigación inicial

Averiguar si hay contaminación que necesite limpieza.

Evaluar el sitio

Evaluar el riesgo potencial para las personas y el ambiente.

Estudiar el sitio (investigación remedial)

- Determinar los contaminantes y dónde se encuentra la contaminación
- Determinar cómo la contaminación puede impactar a los seres vivos.

Considerar opciones (estudio de viabilidad)

- Comparar maneras para prevenir que la contaminación perjudique a las personas o el ambiente.
- Considerar los beneficios versus los costos de cada opción de limpieza.

Plan de limpieza (plan de acción de limpieza)

- Describir la opción de limpieza seleccionada por Ecología.
- Establecer estándares de limpieza para proteger a los seres vivos.
- Programar próximos pasos.
- Establecer requerimientos de monitoreo y mantenimiento.

Diseñar la limpieza

Crear planes de construcción detallados para la acción de limpieza.

¡Limpiar el sitio!

Terminar la acción de limpieza. Por ejemplo:

- Construyendo un sistema de tapa multicapas.
- Instalando un sistema de tratamiento.
- Desechando los contaminantes en un vertedero especial.

Monitorear, mantener y revisar

- Operar los sistemas de tratamiento y monitorear el progreso.
- Prevenir actividades que puedan interrumpir la limpieza.
- Revisar regularmente para garantizar que la limpieza sigue protegiendo a los seres vivos.

Eliminar de la Lista de Sitios Contaminados

Mover a la lista de ninguna acción adicional si el sitio satisface todos los estándares y requerimientos.

 Oportunidad de aportación pública

 Acciones interinas pueden limpiar algo de la contaminación antes de la limpieza final.

 Órdenes y acuerdos legales definen las tareas y horarios requeridos.

 Planes de participación pública explican cómo Ecología va a pedir aportaciones de la comunidad local.